

DISPONGO:

Artículo primero.—Queda facultado el Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles para exportar hasta la cifra total de ciento veinticinco mil balas de algodón nacional de la campaña mil novecientos sesenta y uno/mil novecientos sesenta y dos.

Artículo segundo.—El Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles podrá enajenar las balas destinadas a exportación, bien por concurso o fijando por contratación directa las condiciones de la operación u operaciones, tanto en lo que se refiere a precios como en las demás que regulen las mismas y que, en todo caso, podrán atemperarse a las normas habituales del comercio algodonero internacional.

Artículo tercero.—También queda autorizado el Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles para realizar concursos para la venta en condiciones especiales, con destino al consumo nacional, del algodón en poder del Organismo procedente de la campaña mil novecientos sesenta y uno/mil novecientos sesenta y dos, siempre que razones circunstanciales así lo aconsejen.

Artículo cuarto.—Se autoriza al Ministerio de Agricultura dictar las disposiciones adecuadas para el mejor cumplimiento del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
CIRILO CASOVAS GARCIA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Caminos de Santa María de Cobas (La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Caminos de Santa María de Cobas (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a novecientas veinte mil ochocientos noventa y cuatro pesetas con noventa y un céntimos (920.894,91 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de marzo de 1963, a las trece (13) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de dieciocho mil cuatrocientas diecisiete pesetas con ochenta y nueve céntimos (18.417,89 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 7 de marzo de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de febrero de 1963.—El Director.—742.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Encauzamiento de arroyos en Villanueva del Campo (Zamora)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Encauzamiento de arroyos en Villanueva del Campo (Zamora)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seiscientas dieciocho mil novecientas once pesetas con ochenta y seis céntimos (618.911,86 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (Av. Tres Cruces, número 1) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de marzo de 1963, a las trece (13) horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doce mil trescientas setenta y ocho pesetas con veintitrés céntimos (12.378,23 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 7 de marzo de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de febrero de 1963.—El Director.—743.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Caminos secundarios y red de caminos afirmados de Santa María de Ons (La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Caminos secundarios y red de caminos afirmados de Santa María de Ons (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientos veinticuatro mil noventa y cuatro pesetas con ochenta y dos céntimos (1.824.094,82 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de marzo de 1963, a las trece (13) horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y seis mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con ochenta y nueve céntimos (36.481,89 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente